ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 210/2023	O.S. Institucional N° 210/2023

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**Fecha de Emisión: 20/DICIEMBRE/ 2023.-**
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID N° del Llamado: 431.900.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) N° 07/2023.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire - PLURIANUAL".-		
Proveedor: NOEL INGENIERÍA de Osvaldo Noel Benítez Acosta.-		**RUC: 3.707.064-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
20	**72102305-001**	**Mantenimiento correctivo del A.A. Tipo Cassette 43.000 BTU:**					
20.3		Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	**1**	394.000	394.000
20.4		Mano de obra. Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	**1**	40.000	40.000
20.19		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	**1**	48.000	48.000
20.20		Mano de obra Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	**1**	16.000	16.000
20.23		Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermiticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	**1**	197.000	197.000
20.24		Mano de obra. Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermiticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	**1**	40.000	40.000
20.27		Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador del condensador	Unidad	Evento	**1**	95.000	95.000
20.28		Mano de obra.Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador del condensador	Unidad	Evento	**1**	40.000	40.000
20.51		Provisión y cambio de rele térmico	Unidad	Evento	**1**	68.000	68.000
20.52		Mano de obra. Provisión y cambio de rele térmico	Unidad	Evento	**1**	32.000	32.000
				TOTAL			**970.000**

SON GUARANÍES:	Novecientos setenta mil.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** Firma de la orden.-	**Hasta:** 31 de Diciembre de 2023.-

PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: 3 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe del Departamento de Servicios Generales en coordinación con la Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

NOEL Ingeniería
Osvaldo Benitez
Gerente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. María Mercedes Cardozo
Dirección Administrativa
ANEAES

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	10	1	99	29.855.050
2023	1	1	0	1	242	30	1	99	16.224.950
Total:									46.080.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	20/12/23	

Ing. Miguel Benítez
Gerente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES